

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, octubre veintiocho (28) de dos mil veinte.
(2.020).

Radicación No.73001-31-03-006-2020-00058-00.

Por Secretaria se ordena requerir a La DIAN de esta ciudad para que den respuesta inmediata a lo solicitado en nuestro oficio No. 3387 de octubre 19 de 2020.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA